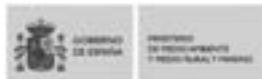


Noticias del **Seguro Agrario**



Nº67-Julio/Agosto 2009

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 770-09-111-2
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2010-2012

Aprobado por la Comisión General de ENESA el 9 de julio de 2009



Introducción

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos estableció el 27 de julio de 2006 las bases a tener en cuenta para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el trienio 2007-2009, bases que han regido el desarrollo de los seguros agrarios a lo largo de los citados años. Corresponde establecer en este momento, mediante unas nuevas bases, las directrices a las que deberá ajustarse la política de seguros agrarios para el próximo trienio.

En consecuencia con lo anterior, los planes de seguros agrarios combinados correspondientes al trienio 2010-2012 se elaborarán atendiendo a las siguientes bases:

Primera. Objetivos

Las líneas de acción que integrarán la política de seguros agrarios a desarrollar en el trienio 2010-2012 se orientarán al logro de los siguientes objetivos:

1. Alcanzar la universalización en la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias

que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.

2. Facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario, para lo cual se perfeccionarán las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión y de contratación, e igualmente se mejorará la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado. El cumplimiento de este objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.

3. Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.

En este número:

- 1** Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2010-2012
- 4** Seminarios sectoriales: frutales.
- 11** Seminarios sectoriales: cítricos
- 18** Agenda de seguros
- 19** Revista de prensa



4. Contribuir a través de la experiencia alcanzada en la gestión de riesgos a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

Segunda.
Extensión de la protección en las producciones agrarias

Con el objetivo de alcanzar la universalización en la protección, se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos, con especial atención en los siguientes aspectos:

- 1.** Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- 2.** Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.

3. Mejorar, en las producciones agrícolas, la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.

4. Extensión de las garantías de las producciones ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.

5. Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.

6. Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.

7. La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Teniendo en cuenta los trabajos desarrollados en el marco de los Seminarios Sectoriales que se han celebrado durante los meses de mayo y junio de este año, y como resultado del balance de la aplicación del seguro que se ha llevado a cabo en los mismos, en el proceso de mejora del sistema, también se tendrán en cuenta de manera complementaria a los puntos anteriormente señalados, aquellos aspectos que han sido definidos como sustanciales para los principales sectores productivos.

Tercera.
Perfeccionamiento del modelo de aseguramiento y mejoras en la calidad del servicio al asegurado

Las líneas de actuación a tomar en consideración en estos ámbitos estarán orientadas a los siguientes aspectos:

1. Diseño, desarrollo y puesta en marcha de un nuevo modelo de aseguramiento que permita al asegurado optar entre diferentes modalidades de contratación que ofrezcan, de forma creciente, diversos niveles de protección.

2. Potenciación del aseguramiento renovable que contribuya a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores en el seguro.

3. Revisión de los condicionados del seguro y de su coste, en especial en los sectores y zonas con niveles reducidos de aseguramiento o con caídas significativas en la contratación, para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento.

4. Completar la elaboración y aplicación de las normas de peritación, procediendo adicionalmente a la revisión

y modificación, en los términos en que resulte necesario, de los procedimientos de actuación ante siniestros continuados o que afecten a grandes explotaciones o a un número importante de asegurados así como a la utilización de nuevas tecnologías en el proceso de tasación.

5. Mejora de la información al asegurado, a lo largo de todo el período de vigencia del seguro. Desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se mejorarán y potenciarán, especialmente, las actividades de divulgación y formación que, como tomadores naturales, vienen desarrollando las organizaciones profesionales agrarias y de cooperativas.

Cuarta.
Desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis

Para avanzar en el conocimiento y la puesta en común de los diversos instrumentos de gestión impulsados desde el ámbito del seguro, en diversos países, se celebrará en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva del seguro agrario".

El seguro como instrumento de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Este tipo de actividades serán objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio para considerar dichos instrumentos como "caja verde".

Igualmente se promoverán, desde ENESA, actuaciones para la colaboración con instituciones internacionales interesadas en el desarrollo de modelos de gestión de riesgos agropecuarios, que favorezcan, especialmente en países en vías de desarrollo, el diseño e implantación de modelos de aseguramiento y contribuyan al desarrollo de la agricultura y a la estabilización de las rentas del sector agrario, tras la ocurrencia de fenómenos naturales no controlables.

Quinta.
Contribución al conocimiento de los efectos del cambio climático y la promoción de actuaciones desde el seguro agrario

El seguro agrario constituye uno de los instrumentos a disposición de los productores agrarios para reducir los impactos económicos que puedan derivarse del cambio climático y mejorar la adaptación de sus explotaciones. En este sentido se trabajará, a partir de la experiencia disponible en la gestión de fenómenos climáticos adversos, en el estudio de las posibilidades que ofrece el seguro para la mejora de dicha adaptación, iniciándose en este sentido estudios relacionados con el riesgo de déficit hídrico en explotaciones de regadío y con el aseguramiento de cultivos destinados a la producción de biomasa u otros aprovechamientos agroenergéticos.

Sexta.
Subvenciones a la contratación del seguro

La cuantía de las subvenciones que la Administración General del Estado destinará en cada ejercicio a facilitar a los productores la contratación del seguro, se ajustará, en cada Plan Anual, a las disponibilidades presupuestarias del ejercicio procurándose, en todo caso, el mantenimiento de los actuales niveles de subvención a lo largo del trienio.

Séptima.
Colaboración con las comunidades autónomas

Se intensificará la cooperación y colaboración, en materia de seguros agrarios, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a través de ENESA, con los órganos competentes de las comunidades autónomas.

A estos efectos, se potenciará el funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios, especialmente en lo que hace referencia al seguimiento de la aplicación de los Planes de Seguros Agrarios, y a la realización de estudios previos sobre propuestas de inclusión de nuevas líneas de seguros o garantías en los correspondientes Planes de Seguros.

Asimismo, en el seno de la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas se analizarán las dotaciones, los criterios de asignación de subvenciones a los Seguros Agrarios y los procedimientos para el control de las mismas.

Octava.
Planes anuales de seguros agrarios

Los Planes Anuales de Seguros Agrarios se elaborarán adecuando las necesidades financieras de los mismos a las dotaciones presupuestarias previstas.

En dichos planes se mantendrá el compromiso de la Administración General del Estado de no conceder ayudas o beneficios extraordinarios para paliar las consecuencias de los daños causados por riesgos asegurables, sobre producciones incluidas en dichos Planes.

En el presupuesto del MARM, se mantendrá el concepto presupuestario con carácter ampliable que permita hacer frente a los excesos de siniestralidad que, en el total de las líneas de seguros agrarios pudieran producirse en el Consorcio de Compensación de Seguros, en caso de que las indemnizaciones a las que el mismo debiera atender, superasen las reservas que tiene establecidas y

las primas de reaseguro recibidas por el Consorcio.

Novena.
Régimen de reaseguro

El Ministerio de Economía y Hacienda establecerá el régimen de reaseguro aplicable a los Planes de Seguros, manteniendo el criterio de compensación de excesos de siniestralidad; es decir, la diferenciación de las líneas de seguros en grupos, con diferente compensación.

Décima.
Aplicación del Acuerdo de Bases

Las actuaciones indicadas en las Bases anteriores, así como otras que se pudieran desarrollar a lo largo del trienio, se incorporarán progresivamente a los Planes Anuales a medida de que se disponga de los estudios que demuestren la viabilidad técnica y financiera de las coberturas, así como la existencia de la dotación presupuestaria necesaria para atender el coste de las subvenciones previstas.



Seminario sectorial: frutales de hueso y pepita

El 19 de mayo de 2009 se celebró en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid una jornada sobre los seguros de frutales, para profundizar en todos los aspectos que afectan a dicho sector desde los distintos puntos de vista, tanto del asegurado, como del asegurador.

INTRODUCCIÓN A LOS SEMINARIOS SECTORIALES

Dado el interés de los Seminarios Sectoriales, que organizados por ENESA, se han celebrado en los pasados meses de mayo y junio del presente año, tanto en el presente número de "Noticias del Seguro Agrario" como en los dos siguientes se van a incluir resúmenes que incluyen los principales aspectos objeto de los mismos.



SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Los frutales tienen una gran importancia dentro del sector agrario de nuestro país representando aproximadamente el 11% de la producción vegetal final.

La producción global de las 6 especies de frutales estudiadas objeto del seminario se aproxima en el trienio 2006-2008 a una media cercana a los 3 millones de Tm, y la evolución de la producción en su conjunto muestra una ligera tendencia al alza, como se observa en el gráfico Nº1.

I. LOS SEGUROS AGRARIOS DEL SECTOR

La importancia del sector frutícola en el ámbito del sistema de seguros agrarios es muy notable como se desprende del análisis de los datos que se recogen en el cuadro Nº2.

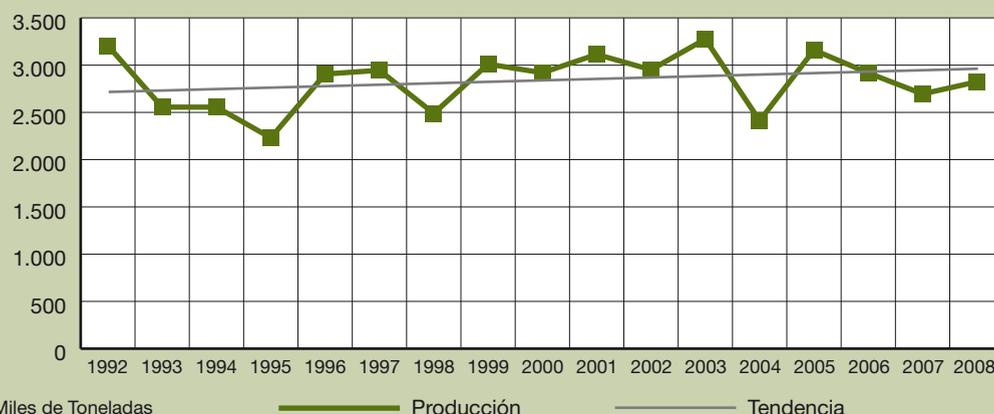
Asimismo, en el cuadro Nº3 se recogen los datos de aseguramientos en las diferentes líneas incluidas en este sector y cuyas características son las siguientes:

Cuadro 1. PRODUCCIÓN MEDIA ESPAÑOLA DE FRUTALES (2006-08) (*)

| FRUTALES DE HUESO Y PEPITA | Toneladas |
|----------------------------|------------------|
| Albaricoque | 115.757 |
| Cereza | 75.859 |
| Ciruela | 184.935 |
| Manzana de Mesa | 610.928 |
| Melocotón | 1.234.342 |
| Pera | 556.686 |
| TOTAL | 2.778.507 |

(*) Fuente: Servicios Estadísticos del MARM.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES DE HUESO Y PEPITA



Miles de Toneladas

Producción

Tendencia

Nota: (*) Datos de avances de anuarios estadísticos del MARM.

El **seguro combinado de frutales** cubre los daños sobre las producciones de albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera como consecuencia de los riesgos de helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales. Para la **cereza** existe un seguro específico con filosofía similar pero en el que la cobertura de los daños por lluvia, no tiene el carácter de excepcional.

El **seguro de explotación de frutales** permite la cobertura, en el conjunto de la explotación frutícola, de los riesgos mencionados en el seguro combinado de frutales, a los que hay que añadir otras adversidades climáticas tales como la falta de cuajado. El aseguramiento debe realizarse en una única póliza. Con características similares al anterior, en el ámbito de la provincia de Cáceres existe un **seguro de explotación en cereza**.

En los **seguros de rendimientos en explotaciones frutícolas** su cobertura se centra en la disminución del valor de producción que sea consecuencia del conjunto de adversidades climáticas que no puedan ser normalmente controladas por el agricultor, para toda la explotación sin diferenciar los daños provocados individualmente por cada uno de los riesgos. Excepcionalmente los daños por pedrisco se garantizan en cada parcela.

Existen seguros específicos de rendimientos en El Bierzo (León), Hellín (Albacete), Calatayud (Zaragoza) y zona noroeste de Murcia.

Las garantías de todas las líneas de seguros anteriormente citadas pueden ser ampliadas con un **seguro complementario** para la cobertura del riesgo de pedrisco y otros riesgos.

Por último, la **garantía adicional para organizaciones de productores** que cubre los perjuicios económicos que se derivan para la Organización como consecuencia de merma en la entrada

Cuadro 2. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR DE FRUTALES EN 2008(*)

| Grupo | Nº de Pólizas | Superficie asegurada (ha) | Capital asegurado (Mill. euros) | Coste del Seguro (Mill. euros) | Subvención de ENESA (Mill. euros) |
|--|---------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Frutales de Hueso y Pepita | 24.715 | 122.537 | 943,7 | 137,0 | 59,9 |
| Total seguros agrícolas | 257.380 | 6.751.537 | 6.711 | 459,7 | 188,1 |
| Porcentaje del sector de frutales sobre el total de seguros agrícolas | 9,60% | 1,82% | 14,06% | 29,80% | 31,84% |

* Datos provisionales. Cosecha 2008.

Cuadro 3. Datos de aseguramiento en la cosecha 2008*

| Línea de seguro | Nº de pólizas | Superficie asegurada (ha) | Producción asegurada (Tm) | Capital asegurado (000 euros) | Coste del seguro (000 euros) | Subvención ENESA (000 euros) |
|--|---------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Combinado de albaricoque | 2.312 | 6.640 | 68.985 | 33.984,5 | 4.118 | 1.404 |
| Combinado de manzana de mesa | 1.688 | 10.065 | 106.877 | 27.313,3 | 3.857,3 | 1.331,4 |
| Combinado de melocotón | 5.917 | 28.212 | 597.418 | 296.503,0 | 35.782,4 | 12.916,7 |
| Combinado de pera | 2.861 | 9.118 | 169.738 | 58.006,8 | 5.886,7 | 2.068,8 |
| Combinado de cereza | 1.280 | 12.540 | 25.782 | 35.431,1 | 5.587,3 | 2.401,2 |
| Combinado de ciruela | 1.350 | 4.038 | 43.795 | 18.431,6 | 2.575,5 | 887,7 |
| Combinado de cereza de Cáceres | 133 | 652 | 1.285 | 1.967,0 | 560,3 | 246,7 |
| Explotaciones frutícolas | 7.887 | 47.399 | 1.106.613 | 450.978,6 | 74.093,0 | 36.452,0 |
| Rendimiento Explotación Frutícola en el Bierzo, Calatayud, Hellín y noroeste de Murcia | 802 | 2.516 | 27.512 | 10.739,2 | 3.011,6 | 1.462,2 |
| Explotación de cereza en Cáceres | 127 | 519 | 2.646 | 3.450,9 | 862,5 | 417,3 |
| Complementarios de líneas de explotación y rendimiento | 275 | 1.124 | 14.447 | 6.130,9 | 584,5 | 236,5 |
| TOTAL SECTOR | 24.715 | 122.537 | 2.165.098 | 943.737 | 136.919 | 59.825 |

* Datos provisionales. Cosecha 2008

de producción por los daños ocurridos en las explotaciones de los socios.

Como **resumen** de lo anterior se concluye que el sector dispone de una amplia gama de líneas de seguros que dan cobertura a la práctica totalidad de los riesgos climáticos.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el gráfico N° 2 queda reflejada la tendencia creciente de la producción asegurada para el conjunto de las especies analizadas. El mismo gráfico pone de manifiesto la evolución muy positiva de los seguros de explotación en detrimento de la negativa de los combinados, como consecuencia, en gran medida, de la política de subvenciones preferenciales de ENESA a favor de las líneas que mayor protección ofrecen al agricultor.

En relación con la evolución de la producción asegurada por especies, destaca el espectacular crecimiento de la correspondiente a melocotón que casi se triplica en el periodo 1992-2008, frente a valores más estables en otras especies, como se observa en el gráfico N°3.

NIVELES DE IMPLANTACIÓN

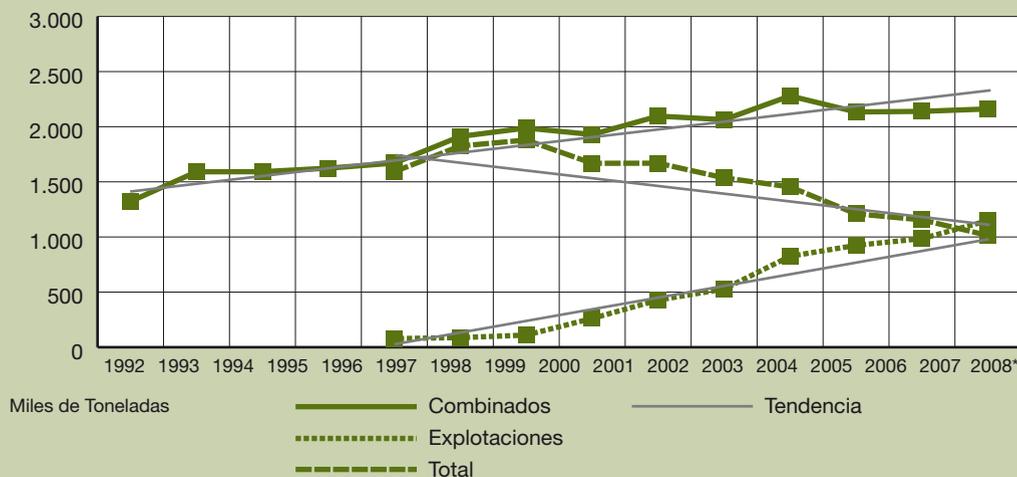
La implantación de los seguros del conjunto de este sector se sitúa en el año 2008 en más del 75 por ciento, por lo que debe ser considerada como muy alta y muestra una tendencia claramente alcista en el periodo considerado, (véase gráfico N°4).

Con estos resultados de implantación, se puede considerar que con la excepción de la cereza, las demás especies han alcanzado un nivel óptimo de implantación, tal y como se refleja en el cuadro N° 4.

INCIDENCIA DEL COSTE DEL SEGURO EN LAS EXPLOTACIONES

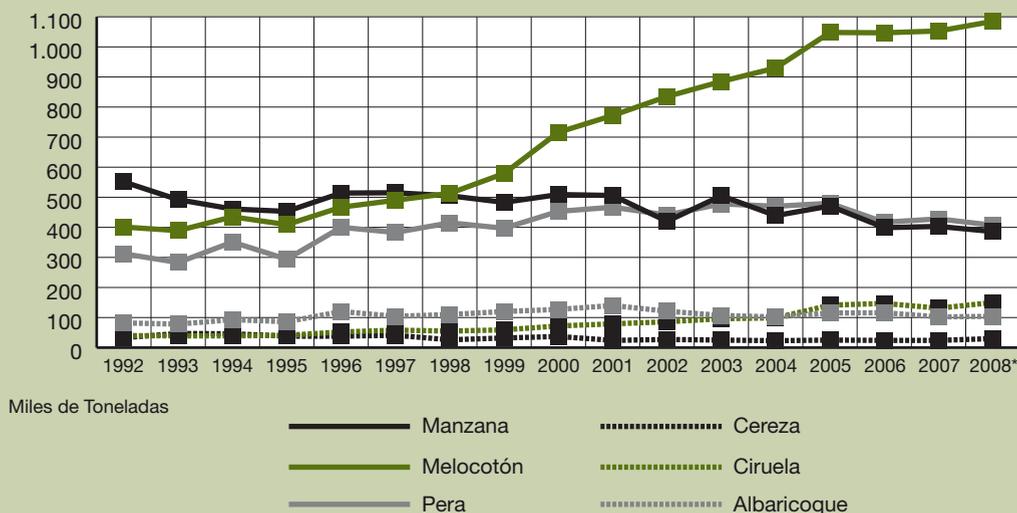
Para juzgar la incidencia del coste del seguro en las explotaciones se ha calculado

Gráfico 2. Evolución de la Producción Asegurada



* Datos provisionales. Cosecha 2008

Gráfico 3. Evolución de la producción asegurada por especie de frutales



el coste medio pagado por el agricultor antes de las subvenciones de las CC.AA., por especie, para el conjunto de opciones combinadas con cobertura de helada y sin cobertura de este riesgo. Asimismo, se han calculado los porcentajes que suponen estos costes respecto al precio medio percibido por los agricultores por la venta de sus productos, en el cuadro N°5.

Del análisis de los datos anteriores se desprende que la incidencia del coste del se-

guero, en especial en opciones que den cobertura al riesgo de helada, tiene bastante significación con ratios que se sitúan entre el 6 y el 9 por ciento del precio percibido por los agricultores.

Finalmente, señalar que al incluir en el cálculo de los costes anteriores las subvenciones a las diferentes líneas de seguros de las CC.AA. los datos recogidos en el cuadro anterior se minorarían alrededor de un 20%.

II. ASPECTOS ACTUARIALES

La siniestralidad sobre las primas de riesgo recargadas desde 1981 hasta 2008 en los seguros de frutales, es del 124,6%. La contribución a este resultado de cada una de las líneas de seguro incluidas en este sector es la que se indica en el cuadro N°6.

En el periodo considerado la evolución del parámetro "si-

niestralidad/prima de riesgo recargado” en los últimos 10 años ha sido la que se indica en el gráfico N°5.

Por otra parte, señalar que el comportamiento de los diferentes riesgos cubiertos es muy desigual, como se desprende del análisis de resultados por riesgo en el que se compararan las indemnizaciones con las primas de riesgo cargadas en millones de euros. (Véase cuadro N°7).

Con objeto de corregir el déficit estructural de las tarifas Agroseguro propone las posibles medidas siguientes:

- Compensaciones entre las producciones dañadas y no dañadas en la explotación.
- Aplicación de franquicias absolutas para daños de bajo nivel.
- Limitación de las producciones garantizadas antes del cuajado del fruto a la serie más reciente de la explotación.
- Aplicación de bonificaciones y recargos en las primas, a la vez que mejoras y limitaciones en las garantías, de acuerdo con los resultados de cada explotación.
- Ajuste de garantías y tarifas en zonas de elevada o reiterada siniestralidad y en variedades con mayor exposición al riesgo.
- Estudiar las garantías de las explotaciones monovarietales y de pequeño tamaño dado que no tienen capacidad de compensación en los seguros de explotación.

III. VALORACIÓN DE DAÑOS

Al amparo de la Norma General de Peritación, por Orden de 28 de septiembre de 1976, se aprueba la Norma específica para la peritación de siniestros del cultivo de frutales en el Seguro Agrario Combinado, siendo modificada posteriormente por Orden de 18 de septiembre de 1989 y, más recién-

Gráfico 4. Evolución de la implantación del sector de frutales a nivel nacional



* Datos provisionales.

Cuadro 4. Nivel de implantación

| NIVEL DE IMPLANTACIÓN POR ESPECIES EN 2008 | | % |
|--|--|----|
| Albaricoque | | 89 |
| Cereza | | 39 |
| Círuela | | 81 |
| Manzana de Mesa | | 63 |
| Melocotón | | 88 |
| Pera | | 73 |
| Sector de frutales | | 78 |

Cuadro 5. Incidencia del coste del seguro al agricultor en 2008

| | Opciones con helada (€/100 kg) (A) | Opciones sin helada (€/100 kg) (B) | Precio percibido (€/100 kg) (C) | RATIOS (%) | |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------|-------|
| | | | | A / C | B / C |
| Albaricoque | 5,21 | 2,71 | 57,3 | 9,1 | 4,7 |
| Cereza | 16,64 | 10,95 | 189,58 | 8,8 | 5,8 |
| Círuela | 3,87 | 3,51 | 52,01 | 7,4 | 6,7 |
| Manzana de Mesa | 2,53 | 2,20 | 34,03 | 7,4 | 6,5 |
| Melocotón | 4,69 | 2,84 | 53,04 | 8,8 | 5,3 |
| Pera | 3,22 | 2,06 | 53,7 | 6,0 | 3,8 |
| Explotaciones frutícolas | 3,49 | | | | |

temente, el 23 de junio de 2005, por Orden PRE/1950.

Los cambios más importantes introducidos en estas modificaciones han sido:

- Determinación del número mínimo de unidades de muestreo.
- Inclusión del cálculo de incrementos de daños.
- Nuevas clasificaciones por pérdidas en calidad en especial para variedades extratempranas de melocotón y nectarina.

La cereza ha tenido un tratamiento, en cuanto a normativa de tasación se refiere, diferente al resto de especies frutales. Así, la vigente Norma específica de peritación para estas producciones fue aprobada por Orden Ministerial de 13 de septiembre de 1988.

Además de la adecuación de la Norma de Peritación, en los últimos años se han ido incorporando las nuevas tecnologías a la valoración de siniestros. Así, se ha ido pasando de la utilización de hojas de campo "preimpresas", a "hojas Excel", hasta la utilización actual de la PC-Tablet, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de los trabajos de peritación.

Asimismo, la incorporación a la tasación de avances tecnológicos, como la utilización de sistemas GIS ha permitido mejorar la localización e identificación de las parcelas siniestradas.

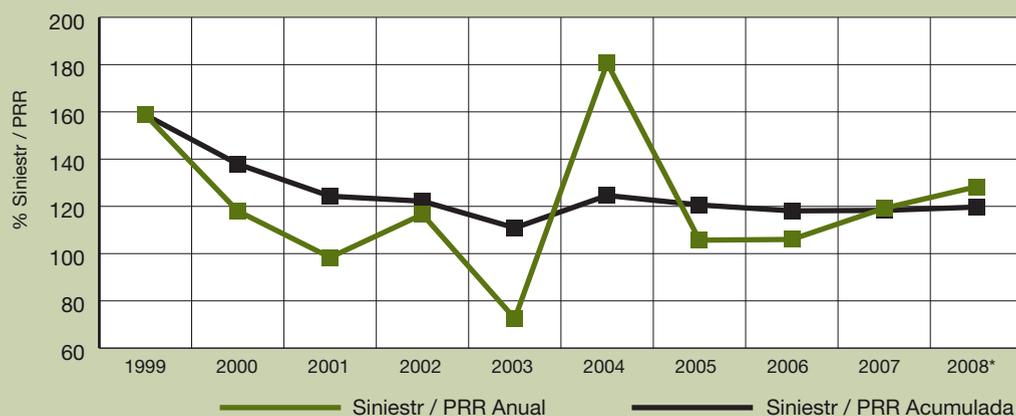
Por otra parte, destacar la realización de cursos de formación a peritos, tasadores y a técnicos o representantes de asegurados que intervienen en las tasaciones.

Todo lo anterior viene contribuyendo a un perfeccionamiento del proceso de tasación de daños pero en el futuro existen aspectos que deberían mejorarse. En este sentido conviene incidir en la agilización en la tramitación de siniestros y, asimismo, resulta necesario intensificar la política de divulgación de los seguros en relación con los riesgos cubiertos, cober-

Cuadro 6.

| Línea de seguro | Prima riesgo recargada (PRR) (millones de €) | Valor de la Producción (millones de €) | Siniestralidad (millones de €) | Daños (millones de €) | Siniestralidad/PRR (%) |
|----------------------------|--|--|--------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Combinado Albaricoque | 57,6 | 677,6 | 75,9 | 113,3 | 131,8 |
| Combinado Cereza | 41,3 | 406,1 | 61,1 | 84,9 | 147,9 |
| Combinado Cereza Cáceres | 25,7 | 257,4 | 41,2 | 58,2 | 160,3 |
| Explotación Cereza Cáceres | 1,0 | 6,6 | 2,2 | 3,5 | 220,0 |
| Combinado Ciruela | 32,3 | 364,3 | 34,9 | 48,7 | 107,9 |
| Explotación Frutales | 202,9 | 1.933,8 | 253,3 | 415,8 | 124,8 |
| Rendimiento Frutales | 10,4 | 78,9 | 22,4 | 31,5 | 215,4 |
| Combinado Manzana | 140,4 | 1.629,6 | 173,3 | 233,8 | 123,4 |
| Combinado Melocotón | 335,0 | 4.666,3 | 413,6 | 565,8 | 123,5 |
| Combinado Pera | 120,0 | 1.840,9 | 129,1 | 175,0 | 107,6 |
| Total | 966,5 | 11.861,5 | 1.204,7 | 1.730,6 | 124,6 |

Gráfico 5.



Cuadro 7.

| Riesgo | Prima riesgo recargada (PRR) (millones de €) | Valor de la Producción (millones de €) | Indemnización (millones de €) | Daños (millones de €) | % Indem/PRR (*) |
|-------------------------|--|--|-------------------------------|-----------------------|-----------------|
| Adversidades climáticas | 6,3 | 63,3 | 18,1 | 27,2 | 287,3 |
| Helada y cuajado | 286,8 | 6.843,1 | 471,5 | 839,5 | 164,4 |
| Lluvia (cereza) | 38,7 | 670,1 | 67,2 | 99,3 | 173,6 |
| Pedrisco | 566,8 | 11.859,2 | 585,6 | 729,0 | 103,3 |
| Riesgos extraordinarios | 67,9 | 9.496,9 | 19,5 | 35,6 | 28,7 |
| Totales | 966,5 | 11.861,5 | 1.161,9 | 1.730,6 | 120,2 |

(*) Al no disponer de los gastos de peritación por riesgo, debería deducirse de la prima la cuantía prevista para ellos para que la prima fuera comparable a las indemnizaciones.

turas, franquicias y otros aspectos del condicionado de la opción de aseguramiento elegida por el agricultor.

IV. FUTURO DEL SECTOR

El futuro del sector es variable para las diferentes especies. Por ello se realiza un breve análisis para cada una de ellas.

Manzano

La superficie de cultivo del manzano se ha reducido en España en un 30% aunque la producción solo ha disminuido en un 15%. Las causas que explican esta reducción son de diversa índole:

- Aumento de los costes de producción y, sobre todo, disminución de los precios de venta.
- Exigencias de tecnificación cada vez mayores para adaptarse a las características actuales de los mercados.
- Características climáticas poco favorables para obtener un producto de calidad y de buena capacidad de frigoconservación.
- Disminución en el número de productos fitosanitarios disponibles oficialmente, tales como el Carbaryl, Fosmet, etc.
- Dificultad de la adecuación de las plantaciones para aclareo mecánico.

En definitiva, cabe esperar un lento decrecimiento del cultivo en la mayor parte de las zonas productivas, excepto en la provincia de Gerona. Las variedades que pueden tener un mejor futuro son las "Galas", "Fuji" y "Pink Lady".

Pera

La superficie de cultivo del peral se está reduciendo en España durante los últimos años a un ritmo del 3-5% anual y, paralelamente, la producción en una proporción similar. Las causas que explican esta reducción son de diversa índole:

- Aumento de los costes de producción y, sobre todo, desde que a principios de

este siglo se prohibió el uso de cycozel imprescindible para controlar el crecimiento en esta especie.

- Exigencias de calidad y tecnificación cada vez mayores para satisfacer las exigencias actuales del mercado.
- Características climáticas poco favorables para obtener altos rendimientos y frutos de calidad.
- Problemas en el control de plagas y enfermedades como consecuencia de la limitación en el uso de sales de cobre, y de insecticidas.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, cabe prever que se mantenga la tendencia ligeramente decreciente del cultivo en la mayor parte de las zonas productoras, salvo en Navarra y La Rioja. La variedad con mejores expectativas es la "Conferencia".

Melocotón

- La superficie de cultivo del melocotonero está aumentando ligeramente, aunque la producción lo hace a mayor ritmo. Por otra parte se registra una reducción de los costes de cultivo motivada por:

- La aceleración de la entrada en producción mediante la realización de podas largas.

- La realización de aclareos mediante la aplicación de giberelinas o mediante métodos mecánicos.

- Implantación de variedades más productivas.

- Asimismo se registra una mejora de la calidad de la fruta como consecuencia de mejorarse las técnicas de cultivo e introducción de nuevas variedades.

A nivel de zonas productoras, se mantendrá el aumento constante de producciones en Huesca y Lérida, frente a la disminución o mantenimiento en otras zonas del Valle del Ebro. También podría mantenerse el crecimiento en Huelva y Murcia.

Ciruelo

La superficie de cultivo del ciruelo se mantiene sin grandes cambios aunque, en general, la producción tiende a aumentar y a mejorar su calidad.

Las zonas donde la superficie y, consecuentemente, la producción aumentará más, será en Badajoz y, en menor grado, Sevilla, frente a una recesión en Zaragoza y Valencia. En Murcia la superficie cultivada no parece que vaya aumentar sensiblemente pero se mantendrá el ritmo de renovación varietal.

En Zaragoza y Valencia el cultivo se encuentra en clara recesión.

Cerezo

La superficie de cultivo del cerezo se mantendrá sin grandes cambios en las grandes zonas productoras, pero la producción aumentará como consecuencia de la introducción de las nuevas variedades y por la mejora en las técnicas de cultivo.

Albaricque

La superficie del albaricquero tenderá a estabilizarse o a incrementarse ligeramente en Murcia mientras que, en Albacete y en Valencia, es previsible que disminuya. En Zaragoza y Huesca (en la zona de Fraga y Mequinzena) y en Tarragona (en los alrededores de Flix), existe actualmente una tendencia a la renovación varietal.

V. ORIENTACIONES SOBRE LA POLÍTICA SECTORIAL

La política sectorial tiene una doble vertiente: europea y española.

En el **ámbito europeo** se enmarca en la Organización Común de Mercado cuya reforma entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Esta reforma supuso en lo relativo a las **frutas y hortalizas transformadas**, la integración de las ayudas en el régimen de pago único, si bien se permitió a los EEMM el estable-

cimiento de periodos transitorios para facilitar la adaptación al nuevo sistema.

En el caso concreto de los frutales, las ayudas por tonelada que percibían el melocotón y la pera William destinados a industria se han desacoplado al 100% sin hacer uso del periodo transitorio.

Los beneficiarios del pago desacoplado son los productores que entregaron a la transformación estos productos en las campañas 2003/04, 2005/06 y 2006/07.

La superficie que sirve de base para calcular la ayuda es la que declararon como soporte de las entregas en esos años.

La cuantía de derecho resultante como media en España es la que se refleja en el cuadro N°8.

En lo relativo a las **frutas y hortalizas frescas**, la reforma de la OCM que entró en vigor el año 2008 no modificó el fundamento de la anterior OCM, centrada en conseguir una mayor concentración de la oferta.

Así, la OCM reformada mantiene como eje principal la figura de las **Organizaciones de Productores** y sus instrumentos de fondos y programas operativos.

El grado de integración de productores en OPFHs en España se encuentra próximo al 40%, si bien este grado de integración varía enormemente por regiones o por productos.

Así, existen más de 600 OPFHs reconocidas en España, más de la mitad de las cuales están reconocidas para la categoría universal de frutas y hortalizas y alrededor de 100 están reconocidas exclusivamente para frutas.

Los **fondos operativos** se cofinancian al 50% entre la UE y la propia organización de productores y se destinan a la financiación de los **programas operativos**. Estos programas se basan en un conjunto de acciones destinadas a aumentar la competitividad de las explotaciones hortofrutícolas, mejorar la

calidad, incrementar el valor comercial y fomentar el respeto del medio ambiente.

Hay que destacar que España es el primer país receptor de presupuesto comunitario de FOs, absorbiendo más del 25% del presupuesto total de la UE. Este presupuesto se ha visto incrementado de forma muy significativa, de forma que en la actualidad el presupuesto comunitario empleado es de más de 150 M€ (frente a los 50 M€ de 1998).

La reforma de la OCM introdujo además una serie de mejoras en relación con los fondos y programas operativos, y en concreto:

- Se introducen nuevas medidas de prevención y gestión de crisis:
 - Recolección en verde y no recolección.
 - Promoción y formación.
 - Ayudas a constitución de fondos mutuales.
 - La financiación de los seguros agrarios (opción no elegible en España).
 - Por otra parte las indemnizaciones de seguros que sean gestionados por las OPs podrán ser contabilizadas en la base para la ayuda.
- Se incrementan los porcentajes de ayuda comunitaria en algunos casos:
 - El límite del 4,1% se podrá elevar a 4,6% si se incluyen acciones de crisis.
 - Además, la cofinanciación U.E. del 50% se eleva al 60% para POs con acciones de agricultura ecológica y de promoción para jóvenes, de asociaciones de OPs, OPs fusionadas, regiones ultraperiféricas, entre otros.

La reforma de la OCM ha traído consigo la eliminación de las **restituciones a la exportación**, cuyo presupuesto se había reducido drásticamente en los últimos años.

Por otra parte, se ha reducido el número de productos con norma de **comercialización específica**, de forma que se pasa de 36 normas a

| Cuadro 8. | | | | |
|-----------|------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| | Beneficiarios Nº | Superficie ha | Presupuesto total € | Cuantía derecho € |
| MELOCOTÓN | 4.140 | 7.187 | 6.063.704 | 843,67 |
| PERAS | 2.512 | 1.948 | 5.645.378 | 2.898,11 |

10, si bien se mantienen las de los principales productos. En el caso de frutales, se conservan las normas específicas de manzanas, peras, melocotones y nectarinas.

Por último, en el marco de la reforma, la Comisión Europea adquirió el compromiso de establecer un **Plan de reparto gratuito de frutas y hortalizas en los colegios** con el fin de incrementar el consumo entre la población más joven. Este plan se aprobó en Consejo de Ministros a finales de 2008 y la normativa necesaria ha sido desarrollada en 2009, siendo el curso escolar 2009/10 el primero en el que será de aplicación.

En el **ámbito de la política específica española** destacan las medidas relacionadas con la trazabilidad y las reconversiones varietales.

Así, desde el Gobierno se han venido concediendo ayudas con el objetivo de promover la implantación y mejora de sistemas de **trazabilidad** de entidades asociativas, mediante un programa de ayudas orientadas a subvencionar la asistencia técnica y las inversiones necesarias.

Por otra parte, se han impulsado ayudas para fomentar la **reconversión varietal** de plantaciones con el fin de conseguir producciones mejor adaptadas a la demanda en cuanto a calidad, calendarios... y aprovechando la renovación para conseguir instalaciones que conlleven un ahorro de agua.

Así, para el caso concreto de los frutales, se han pue-

to en marcha dos planes: El primero específico para el albaricoque Búlida y el segundo para todo el conjunto de especies de fruta dulce (manzana, pera, melocotón, nectarina, ciruela y cereza) que aún se está ejecutando.

VI. RESUMEN DE PROPUESTAS

Entre las propuestas más significativas realizadas por las Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Agroseguro y Comunidades Autónomas intervinientes en el Seminario, destacan las siguientes:

SEGUROS PARA FRUTALES DE HUESO Y PEPITA.

Revisión del modelo de aseguramiento:

- Transformar el seguro de explotación en un seguro de módulos que ofrezca garantías crecientes.
- Establecer mecanismos para adaptar las condiciones del seguro a las características propias de cada explotación.
- Aplicar medidas correctoras del desequilibrio actuarial de los seguros.
- Revisión de los beneficios aplicables a las explotaciones que utilicen medios para reducir el riesgo.
- Garantizar por parcela los riesgos excepcionales en el seguro de explotación.

Nuevas coberturas:

- Dar cobertura a todos los riesgos que afectan a la producción extendiendo su período de garantía al año completo.
- Estudiar la inclusión de los riesgos fitosanitarios no

controlables por el asegurado.

- Fijar garantías específicas para la producción ecológica.
- Modificar las tablas de valoración de daños por pérdida en calidad en siniestros de pedrisco.
- Estudiar la inclusión del riesgo de déficit hídrico que imposibilite el riesgo.

Mejora de la gestión:

- Facilitar al asegurado, en el menor plazo posible, la información de todos los datos relativos a la póliza que ha contratado.
- Reducir el tiempo transcurrido entre la fecha de comunicación del siniestro y la peritación, tasación y liquidación del mismo.
- Establecer nuevos mecanismos para la peritación de siniestros continuados o masivos.
- Revisión de las normas de peritación.
- Incrementar el esfuerzo de formación y divulgación.

Gestión de crisis:

- Desarrollar los estudios para el establecimiento de una Red de Seguridad de los Ingresos.
- Desarrollar los estudios para el establecimiento de una garantía que cubra la recolección en verde por cuestiones de mercado.

NOTA: Este resumen se ha realizado por los servicios técnicos de ENESA a partir de la documentación aportada por los diferentes participantes en el Seminario Sectorial de Frutales de Hueso y Pepita, encontrándose los documentos originales en página web www.marm.es.

Seminario sectorial: cítricos

El 20 de mayo de 2009 se celebró en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid una jornada sobre los seguros de cítricos, para profundizar en todos los aspectos que afectan a dicho sector desde los distintos puntos de vista, tanto del asegurado, como del asegurador.

INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

Los cítricos tienen una gran importancia económica en la agricultura española, representando un 7% del valor de la producción vegetal en los últimos años. La importancia del sector se ve reforzada por la tradicional vocación exportadora del mismo.

Dentro del cultivo de los cítricos tienen un preponderancia clara las especies de naranja, mandarina y, en menor medida, el limón.

La producción global de estas tres especies de cítricos, objeto del Seminario, supera en el trienio 2006-2008 los 6 millones de Tm, y la evolución de la producción en su conjunto muestra una ligera tendencia al alza, (Cuadro y gráfico Nº1).

LOS SEGUROS AGRARIOS DEL SECTOR

La importancia del sector cítrico en el ámbito del sistema de seguros agrarios es notable, representando las subvenciones de ENESA a los seguros de este sector casi un 17 por ciento de los totales a los seguros agrícolas. (Cuadro Nº2).

Los cítricos pueden asegurarse básicamente en dos líneas multicultivo, es decir, en pólizas en las que se contratan simultáneamente todas las producciones cítricas de que dispone un agricultor.

La primera de estas líneas de seguro es la póliza multicultivo, que se incorpora al Sistema de Seguros Agrarios en el Plan 1998, dando cobertura a los daños producidos por helada, pedrisco, viento,



Cuadro 1. PRODUCCIÓN MEDIA ESPAÑOLA DE CÍTRICOS (2006-2008) (*)

| FRUTALES DE HUESO Y PEPITA | Toneladas |
|----------------------------|------------------|
| Naranja | 3.184.934 |
| Mandarina | 2.253.503 |
| Limón | 693.345 |
| TOTAL | 6.131.782 |

(*) Fuente: Servicios Estadísticos del MARM.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS



Nota: (*) Datos de avances de anuarios estadísticos del MARM.

inundaciones y daños excepcionales.

La otra línea se incorpora al sistema en el Plan 2003 con la denominación de seguro multicultivo y da cobertura, además de a las contempladas en la póliza, a los daños derivados de otras adversidades climáticas desde el cuajado del fruto. Esta línea pasa a denominarse en el Plan 2006, Seguro de Explotación de Cítricos, dado que en la práctica, cubre la casi totalidad de los daños de una explotación cítrica.

Para las dos líneas de seguro de cítricos: póliza multicultivo y seguro de explotación se puede suscribir un seguro complementario.

Además de las líneas anteriores, los cítricos disponen del Seguro de Pixat, de aplicación a determinadas variedades de mandarina, y que garantiza a las organizaciones de productores de cítricos las pérdidas de entrada de producción ocasionada por dicha fisiopatía.

Finalmente, señalar, que para las organizaciones de productores de cítricos, existe la posibilidad de contratar una garantía adicional que cubre los perjuicios económicos que se derivan para la organización como consecuencia de la merma de entrada de producción por los daños ocurridos en las explotaciones de los socios por los riesgos climáticos garantizados.

CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS

El cuadro N°3 recoge los datos básicos de aseguramiento en el Plan 2008, poniendo de manifiesto que la contratación se concentra en la póliza multicultivo. En este sentido, se debe señalar que la falta de tradición del seguro de explotación de cítricos, que es el que mayores coberturas ofrece al agricultor, está limitando su contratación.

Por último, destacar la escasa importancia de la contratación de seguros complemen-

Cuadro 2. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR DE CÍTRICOS EN 2008(*)

| Grupo | Nº de Pólizas | Capital (millones de €) | Coste del Seguro (millones de €) | Subvención de ENESA (millones de €) |
|--|---------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Cítricos | 39.269 | 797 | 72,1 | 31,3 |
| Total seguros agrícolas | 257.380 | 6.711 | 459,7 | 188,1 |
| Porcentaje del sector de cítricos sobre el total de seguros agrícolas | 15,26% | 11,88% | 15,68% | 16,64% |

* Datos provisionales. Cosecha 2008.

Cuadro 3. Datos de aseguramiento del sector de cítricos en el Plan 2008*

| Línea de seguro | Nº de pólizas | Producción asegurada (Tm) | Capital asegurado (miles de €) | Coste (miles de €) | Subvención ENESA (miles de €) |
|--|---------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Póliza Multicultivo | 34.627 | 2.761.040 | 701.889,8 | 62.110,9 | 26.761,4 |
| Complementario Póliza Multicultivo | 169 | 7.665 | 1.967,6 | 144,5 | 50,3 |
| Explotación de cítricos | 4.434 | 329.773,2 | 80.430,5 | 8.694,5 | 4.042,2 |
| Complementario Explotación de Cítricos | 31 | 192,4 | 45,5 | 5,7 | 2,1 |
| Seguro de Pixat (1) | 8 | 36.986,9 | 12.706,2 | 1.104,7 | 481,3 |
| TOTAL SECTOR | 39.261 | 3.098.671,1 | 784.333,4 | 70.955,3 | 30.856 |

* Datos provisionales. Cosecha 2008 (1) Datos no incluidos en el total del sector

Gráfico 2. Evolución de la Producción Asegurada del sector de cítricos





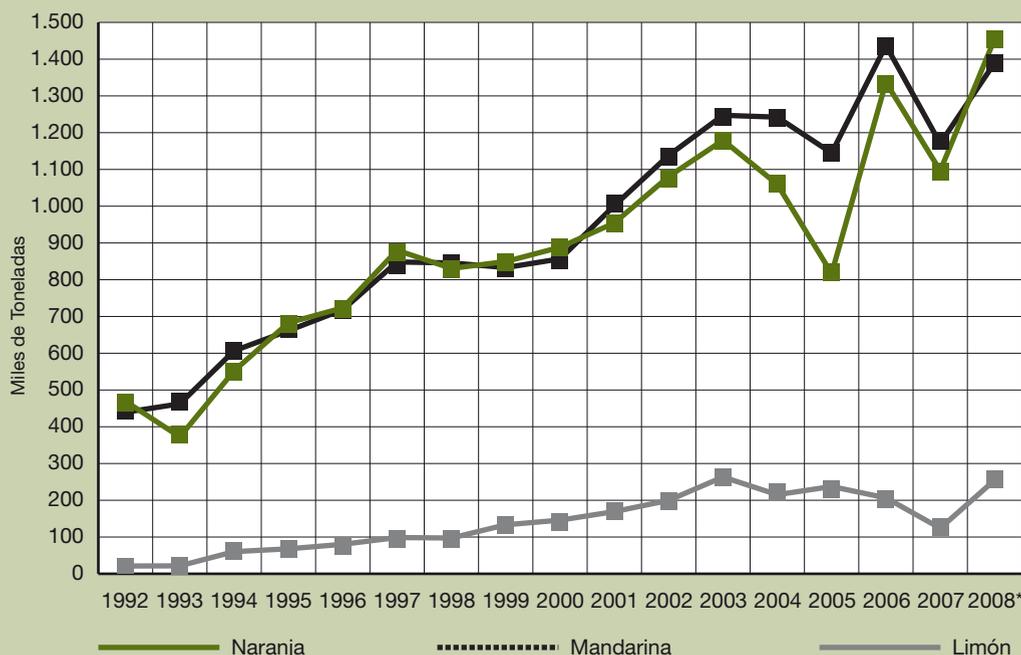
tarios, con una producción asegurada que se sitúa en el 0,25 por ciento de la total.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El indicador más representativo de la evolución de la contratación es el correspondiente a la producción asegurada que queda representada en el gráfico Nº2.

Del análisis del gráfico se desprende el notable incremento de la producción asegurada en el periodo considerado que pasa de 1 millón de Tm en 1992 a 3 millones de Tm en la actualidad. No obstante, señalar que en los años 2005 y 2007 se registran unas fuertes caídas en producción asegurada motivadas por las bajas cosechas de esas campañas.

Gráfico 3. Evolución de la producción asegurada por especie de cítricos



Cuadro 4. Nivel de implantación por especie en 2008

| Especie | % |
|---------------------------|-----------|
| Naranja | 46 |
| Mandarina | 62 |
| Limón | 37 |
| Sector de cítricos | 51 |

NIVELES DE IMPLANTACIÓN

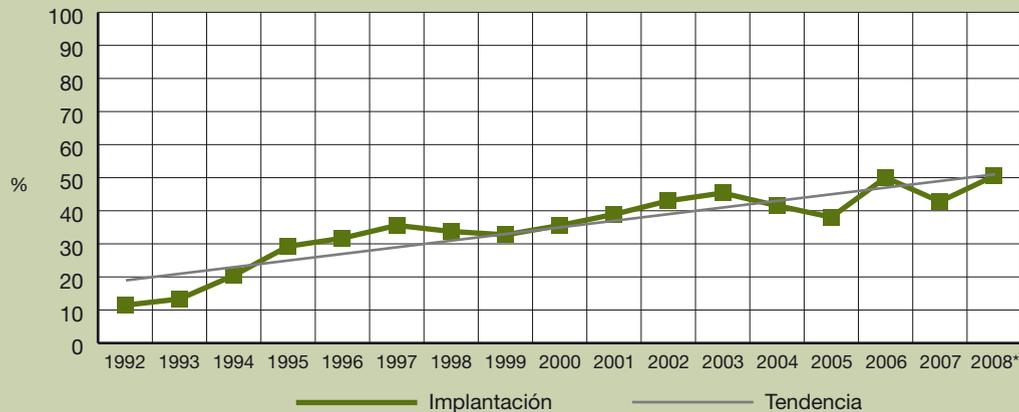
La implantación del conjunto de los seguros se sitúa en la actualidad en el 51 por ciento. Por especies, la implantación mayor corresponde a la mandarina con un 62 por ciento. (Véase cuadro Nº4).

La tendencia de la implantación en los seguros de cítricos, en el periodo considerado ha sido claramente creciente, aunque no alcanza los niveles de los seguros en frutales no cítricos, seguramente debido a la situación que atraviesa el sector. (Gráfico Nº4).

INCIDENCIA DEL COSTE DEL SEGURO EN LAS EXPLOTACIONES

En el cuadro Nº5 se recoge el coste del seguro al agricultor por kilogramo asegurado tras descontar del coste total las subvenciones de ENESA. Asimismo, se compara dicho coste con el precio medio percibido por los agricultores por la venta de sus producciones con objeto de evaluar la incidencia de dicho coste en el conjunto de la explotación.

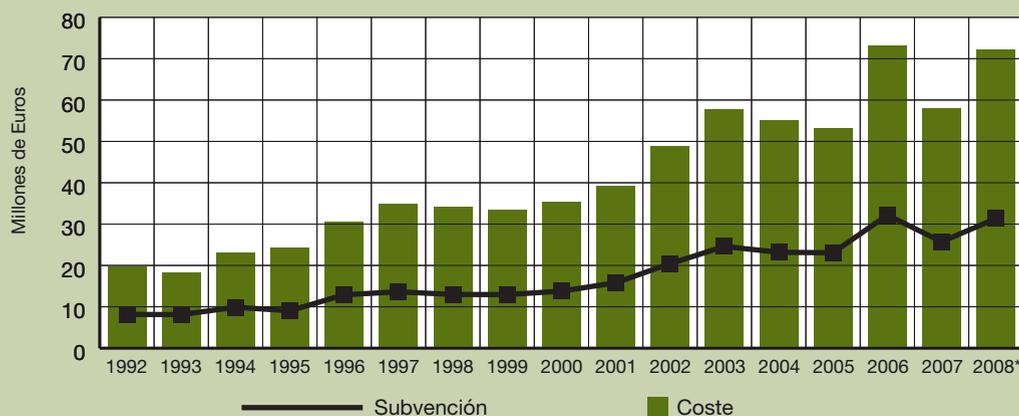
Gráfico 4. Evolución de la implantación del sector de cítricos a nivel nacional



Cuadro 5. Incidencia del coste del seguro al agricultor en 2008

| | Opciones con helada (€/100 kg) (A) | Opciones sin helada (€/100 kg) (B) | Precio percibido (€/100 kg) (C) | RATIOS (%) | |
|-----------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------|-------|
| | | | | A / C | B / C |
| Naranja | 1,85 | 0,63 | 22,31 | 8,4 | 2,8 |
| Mandarina | 1,76 | 1,08 | 25,63 | 6,9 | 4,2 |
| Limón | 1,07 | 0,39 | 27,44(*) | 3,9 | 1,4 |

Gráfico 5. Evolución del coste y subvenciones de ENESA



Cuadro 6. Evolución del Coste y Subvenciones ENESA

| Siniestralidad/Primas Riesgo Recargadas | Prima Riesgo Recargada (PRR) | Valor de la Producción (millones de €) | Siniestralidad (millones de €) | Daños (millones de €) | % Siniestr/PRR |
|---|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| Naranja | 208,5 | 3.465,2 | 194,0 | 272,0 | 93,0 |
| Mandarina | 264,4 | 4.682,9 | 229,4 | 282,2 | 86,8 |
| Limón | 14,9 | 466,9 | 11,08 | 15,7 | 77,9 |
| Pomelo | 0,9 | 18,0 | 0,4 | 0,5 | 43,0 |
| Totales | 488,9 | 8.812,4 | 435,5 | 570,9 | 89,1 |

Del análisis de los datos se desprende que la diferencia de coste entre coberturas con riesgo de helada y sin él, para la naranja, es significativa. Sin embargo, esta diferencia es más reducida en el caso de la mandarina.

Finalmente, señalar que al incluir en el cálculo de los costes anteriores las subvenciones a las diferentes líneas de seguros de las CC.AA., los datos recogidos en el cuadro anterior se minorarían alrededor de un 20%.

En el gráfico N°5 se observa la evolución creciente del coste del seguro y de la correspondiente subvención de ENESA a lo largo de los años.

ASPECTOS ACTUARIALES

La siniestralidad sobre las primas de riesgo recargadas desde 1981 hasta el plan 2007 en los seguros de cítricos, es del 89,1%. La contribución a este resultado de cada una de las especies incluidas en este sector es la que se refleja en el cuadro N°6:

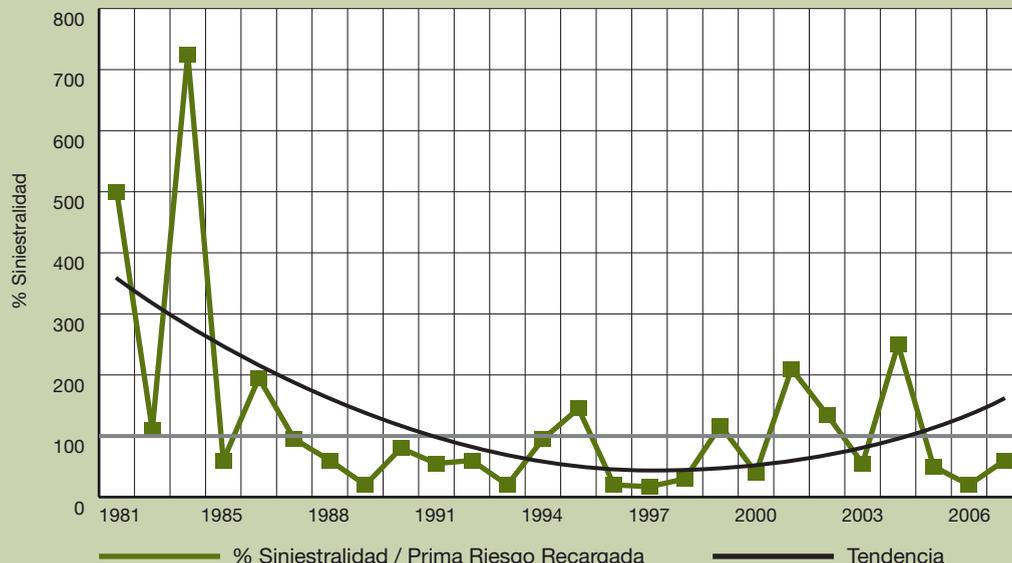
En el periodo considerado, la evolución del parámetro "siniestralidad sobre primas de riesgos recargadas" en los últimos 20 años se muestra en el gráfico N°6.

Por otra parte, señalar que el comportamiento de los diferentes riesgos cubiertos es muy desigual, como se desprende del análisis de resultados por riesgo en el que se compararan las indemnizaciones con las primas de riesgo recargadas en millones de euros.

Los resultados por riesgo se reflejan en el cuadro N°7.

Los seguros de cítricos han mostrado una gran capacidad para cubrir la siniestralidad que se ha producido a lo largo de su historia. A lo largo de los años se han mejorado las garantías y se han adecuado las tarifas, con el resultado de que el seguro se encuentra en este momento, en su conjunto en condiciones ajustadas.

Gráfico 6. Total riesgos



Cuadro 7.

| Riesgo | PRR | Valor de la Producción (millones de €) | Indemnización (millones de €) | Daños (millones de €) | % Indem/PRR (*) |
|----------------|--------------|--|-------------------------------|-----------------------|-----------------|
| Pedrisco | 262,0 | 8.812,4 | 233,6 | 291,2 | 89,1 |
| Helada | 148,4 | 4.062,0 | 130,2 | 199,8 | 87,7 |
| Viento | 20,6 | 3.941,7 | 39,2 | 65,7 | 190,3 |
| Rg. Excepc. | 57,8 | 7.369,2 | 7,8 | 14,0 | 13,5 |
| Totales | 488,9 | 8.812,4 | 410,7 | 570,9 | 84,0 |

*Al no disponer de los gastos de peritación por riesgo, debería deducirse de la prima la cuantía prevista para ellos para que la prima fuera comparable a las indemnizaciones.

Solo el riesgo de viento presenta un desequilibrio superior al 100% en los seguros de cítricos, pero tomando el conjunto de helada y viento, riesgos que se aseguran siempre juntos, el resultado es ligeramente superior del 100%.

El margen que presenta el seguro viene dado por los riesgos excepcionales, donde cabe desarrollar más extensamente las coberturas.

VALORACIÓN DE DAÑOS

En el sector de los cítricos, la evolución de las Normas Específicas de Peritación ha sido constante, gracias a las

continuas aportaciones del sector a través de las distintas mesas de trabajo.

Las técnicas de tasación han evolucionado hasta conseguir adecuar la peritación a las necesidades de los asegurados.

La primera norma se aprueba en el año 1987, hasta llegar a la Norma en vigor, del año 2003. La Norma Específica está en continua evolución, fruto de la dinámica del sector y siempre basada en el compromiso y la colaboración entre las partes. Desde el año 2003 hasta hoy, el principal cambio que se registra es la introducción de

una única tabla de doble entrada para la tasación tanto de los daños externos como internos así como la combinación de ambos.

Los niveles de disconformidad con las tasaciones se han ido reduciendo en la medida que las tablas de valoración de daños y los condicionados de los seguros han ido adaptándose a las necesidades del sector.

Se continúa en el proceso de mejora continua de las tasaciones mediante el empleo de nuevas tecnologías, como la utilización de la PC Tablet como herramienta que uniformiza las tasaciones, y agi-

liza la gestión y tramitación de los expedientes. También destaca el uso de los sistemas de información geográfica, GIS, o el uso de tecnologías de información como SMS o Internet.

En cítricos, teniendo en cuenta que muchos citricultores poseen especies y variedades con fechas de recolección muy diferentes, en lugar de realizar un único pago por los siniestros acaecidos en cada póliza, se establecen dos grupos diferenciados, uno de variedades tempranas desde octubre a diciembre y otro de variedades tardías, de enero a junio.

Como puntos de mejora resulta necesario intensificar la política de divulgación de los seguros en relación con los riesgos cubiertos, coberturas, franquicias y otros aspectos del condicionado en relación con la opción de aseguramiento elegida por el agricultor.

FUTURO DEL SECTOR

Previsiones de producción

Las previsiones de producción de cítricos a medio plazo en España mantienen un ligero ritmo ascendente con un crecimiento estimado de alrededor del 1,85% anual.

Para el sector en general y por regiones productoras, la tendencia de la Comunidad Valenciana es centrarse en la producción de mandarinas (clementinas e híbridos), mientras que Andalucía lo hará en naranjas. Murcia seguirá destacando en la producción de limones y en Cataluña predominará el cultivo de mandarinas.

Distribución varietal de la producción

La distribución varietal actual en el caso de clementinas hace que la producción esté muy estacionalizada en los meses de noviembre y diciembre (Clemenules). En naranjas, pese a existir una mejor distribución varietal, fundamentalmente producida en los últimos años, tam-

bién existe una concentración de la oferta en los meses de diciembre y enero (Navelina).

Para el estudio de previsiones de producción a medio plazo en nuestro país se pueden tener en cuenta los plantones comercializados en el periodo 2003-2007 donde destacan las siguientes variedades: dentro de las clementinas un 46% de los plantones vendidos corresponden a la variedad Clementines; entre los híbridos la Clemenvilla es la variedad más comercializada con un 39%. En naranjas una tercera parte corresponde a Lanelate y luego en menor medida le sigue Navelina y Navel Powell. La situación en limón es que casi la mitad de los plantones vendidos corresponden a la variedad Eureka y en el pomelo la preponderancia, con un 85%, es de Star Ruby.

Para el periodo 2010-2012 se estima una producción media por campaña de 7 millones de toneladas de cítricos, donde las naranjas representarán el 47%, las mandarinas el 38%, el limón un 14% y el pomelo solo un 0,4%.

Por comunidades autónomas se estima que en Comunidad Valenciana se reducirá el peso del grupo Satsuma y del grupo Navel y que aumentará la importancia de Clementinas e híbridos (del 44% actual hasta el 48%) aumentando también ligeramente el grupo de Blancas y limones.

En Andalucía los cambios más significativos se producen en las variedades de naranja, aumentando la importancia del grupo Navel (del 49% actual al 53%) en detrimento del grupo de Blancas. En limón se producirá un ligero aumento y no habrá cambios en mandarinas.

En Murcia el limón mantendrá su primacía, situándose en torno al 60% de la producción de cítricos, aumentará la presencia del grupo de Clementinas e híbridos así como del grupo de blancas reduciéndose la presencia del grupo Navel.

Cataluña continuará su especialización en Clementinas e híbridos.

Comercio exterior

Según datos de la FAO, España es el principal país exportador de cítricos para consumo en fresco. Entre el 40% y el 60% de la producción de naranja y limón se dedica al mercado exterior, en el caso de la mandarina la producción dedicada a la exportación oscila entre el 60% y el 80%.

Los principales destinos de las exportaciones españolas de cítricos son Francia y Alemania, que juntos concentran cerca de la mitad de las mismas. Ante la situación actual de saturación en los mercados tradicionales, se hace necesaria la búsqueda de nuevos mercados en el este europeo o en el sudeste asiático aprovechando el previsible aumento del poder adquisitivo de la población de estas zonas.

Previsiones de futuro

Es previsible una ralentización de la producción mundial de cítricos en fresco, derivada de los bajos precios percibidos por los agricultores y los cambios de hábitos de consumo hacia los cítricos procesados.

Se prevé que haya modificaciones en el peso relativo de las distintas zonas productoras: Incremento de la producción de naranjas en Andalucía llegando al 40% del total nacional. La Comunidad Valenciana seguirá siendo líder en producción de mandarinas y naranjas, acentuándose su especialización en las primeras. En limones y pomelos seguirá siendo Murcia la que tenga mayor peso.

En atención a los plantones comercializados, parece que se va a producir una mejora en la distribución varietal de naranjas, pero en el caso de mandarinas, debido a la inexistencia de variedades tardías de calidad y comprobadas, los mayores niveles productivos y una cosecha

muy estacionalizada, van a incrementar los problemas de comercialización.

Se hace necesario dirigir la exportación a nuevos mercados: países incorporados a la UE o países del este como Rusia, Ucrania o Bielorrusia, en donde existe aún margen de consumo.

La superficie destinada a agricultura ecológica es muy poco significativa. Por zonas productoras destaca Andalucía donde se localiza el 68%, habiendo registrado un incremento importante de esta superficie entre 2006 y 2007.

La estructura de las explotaciones de cítricos españolas se caracteriza por su atomización, lo que induce a unos costes de producción elevados y un escaso poder de negociación tanto para la adquisición de inputs como para la venta de los productos por parte de los agricultores, presentándose el mismo problema para los mayoristas en origen ante la progresiva concentración de la distribución. Ante este escenario es necesario que el agricultor se integre en entidades capaces de concentrar la oferta y adoptar estrategias empresariales que le permitan un mayor poder de negociación, aprovechando la economía de escala.

ORIENTACIONES SOBRE LA POLÍTICA SECTORIAL

Al igual que otros sectores la política agrícola tiene una doble vertiente: europea y española.

En el **ámbito europeo** se enmarca en la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas reformada desde 1 de enero de 2008. La OCM de Frutas y Hortalizas frescas se integra en la OCM única aunque mantiene sus especificidades, mientras que la OCM de Frutas y Hortalizas transformadas se integra en el pago único.

Los principales instrumentos de la OCM de Frutas y Horta-

lizas se basan en: las organizaciones de productores, los fondos y programas operativos, las normas de comercialización y el régimen de intercambios con terceros países.

Existen en nuestro país un total de 111 Organizaciones de Productores de Cítricos reconocidas, que sirven para reforzar la concentración de la oferta, esto supone que en cítricos un 35% de la producción se engloba dentro de este marco.

Los **fondos operativos** se cofinancian al 50% entre la UE y la propia organización de productores y se destinan a la financiación de los **programas operativos**. Estos programas se basan en un conjunto de acciones destinadas a aumentar la competitividad de las explotaciones hortofrutícolas, mejorar la calidad, incrementar el valor comercial y fomentar el respeto del medio ambiente.

La reforma de la OCM introdujo además una serie de mejoras en relación con los fondos y programas operativos, y en concreto:

- Se introducen nuevas medidas de prevención y gestión de crisis:

- Recolección en verde y no recolección.

- Promoción y formación.

- Ayudas a constitución de fondos mutuales.

- La financiación de los seguros agrarios (opción no elegible en España).

- Por otra parte las indemnizaciones de seguros que sean gestionados por las OP podrán ser contabilizadas en la base para la ayuda.

- Se incrementan los porcentajes de ayuda comunitaria en algunos casos:

- El límite del 4,1% se podrá elevar a 4,6% si se incluyen acciones de crisis.

- Además, la cofinanciación U.E. del 50% se eleva al 60% para OP con acciones de agricultura ecológica y de



promoción, de asociaciones de OP, OP fusionadas.

Respecto de las Normas de comercialización, que definen los requisitos mínimos, la reforma del 2008 reduce el número de productos con norma específica manteniéndose en el caso de cítricos.

En cuanto al régimen de intercambio con terceros países, en el caso de los cítricos está establecido un precio de entrada y una cláusula de salvaguarda (limitación en volumen). En la reforma de la OCM se eliminan las restituciones a la exportación.

La nueva OCM prevé el desacoplamiento de las ayudas a la transformación y su incorporación al pago único.

España ha optado por establecer un régimen de ayuda transitorio durante los años 2008 y 2009 ligado a las entregas a la industria.

Las ayudas desde el año 2010 se incorporan al pago único y los beneficiarios serán aquellos productores que hayan presentado una solicitud en el año 2008 declarando la superficie de cítricos a 30 de septiembre de 2006. La ayuda por hectárea se calculará dividiendo el presupuesto entre la superficie declarada.

Dentro de la **política específica española** destacan las medidas relacionadas con la trazabilidad y las reconversiones varietales.

Así, desde el Gobierno se han venido concediendo ayudas con el objetivo de promover la implantación y mejora de sistemas de **trazabilidad**. Estas ayudas están destinadas a entidades asociativas para subvencionar la asistencia técnica y las inversiones necesarias.

Por otra parte, se han impulsado ayudas para fomentar la reconversión varietal de plantaciones con el fin de conseguir producciones mejor adaptadas a la demanda en cuanto a calidad, calendarios, ahorro de agua.

RESUMEN DE PROPUESTAS

Entre las propuestas más significativas realizadas por las Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Agroseguro y Comunidades Autónomas intervinientes en el Seminario, destacan las siguientes:

REVISIÓN DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO

- Reducir la complejidad de la contratación estableciendo módulos que se adapten a las características de las explotaciones.
- Desarrollo de la póliza asociativa.
- Establecimiento de una opción de aseguramiento para parcelas destinadas a fruta para la industria.
- Posibilidad de elegir franquicias menores en las explotaciones con buenos resultados actuariales.
- Redefinición de los riesgos excepcionales.
- Estudiar la posibilidad de establecer un seguro renovable.

NUEVAS COBERTURAS

- Dar cobertura a todos los riesgos que afectan a la producción extendiendo su período de garantía al año completo.

- Garantizar los daños en madera que afecten a cosechas futuras para riesgos no cubiertos.
- Estudiar la inclusión de los riesgos fitosanitarios no controlables por el asegurado.
- Fijar garantías específicas para la producción ecológica.
- Modificar las tablas de valoración de daños por pérdida en calidad.
- Estudiar la inclusión del riesgo de déficit hídrico que imposibilite el riego.

MEJORA DE LA GESTIÓN

- Facilitar al asegurado, en el menor plazo posible, la información de todos los datos relativos a la póliza que ha contratado.
- Reducir el tiempo transcurrido entre la fecha de comunicación del siniestro y la peritación, tasación y liquidación del mismo.
- Mejorar la información al asegurado sobre todos los aspectos referentes al siniestro.
- Estudiar la posibilidad de fraccionamiento del pago de la póliza.
- Incrementar el esfuerzo de formación y divulgación.

GESTIÓN DE CRISIS

- Desarrollar los estudios para el establecimiento de una Red de Seguridad de los Ingresos.
- Desarrollar los estudios para el establecimiento de una garantía que cubra la recolección en verde por cuestiones de mercado.

NOTA: Este resumen se ha realizado por los servicios técnicos de ENESA a partir de la documentación aportada por los diferentes participantes en el Seminario Sectorial de Cítricos. Encontrándose los documentos originales en página web www.marm.es.



Agenda *de seguros*

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 15 de enero de 2009

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Remolacha Azucarera
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de ovinos y caprinos muertos en la explotación

A partir del 1 de febrero de 2009

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta

A partir del 1 de Marzo de 2009

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Flor cortada
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga, Baby leaf y Seguro de Explotación de Ganado Porcino

A partir del 1 de Abril de 2009

- Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias
- Seguro Pixat en Cítricos
- Seguro del Mejillón

A partir del 1 de Junio de 2009

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos protegidos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta ornamental
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Producciones tropicales y subtropicales
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de invierno
- Seguro renovable de retirada y recogida de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro renovable de retirada y recogida de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación
- Seguro renovable de retirada y recogida de animales no bovinos muertos en la explotación

A partir del 1 de julio de 2009

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Alcachofa
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Guisante Verde y Haba Verde

A partir del 1 de septiembre de 2009

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Ajo
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fresa y Fresón y otros Frutos Rojos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Níspero
- Seguro de Rendimientos de Almendro
- Seguro Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de Rendimientos en Remolacha Azucarera de secano
- Seguro Integral de Cebolla en la isla de Lanzarote
- Seguro Integral de Cereales de invierno en secano
- Seguro Integral de Leguminosas grano en secano

A partir del 15 de septiembre de 2009

- Seguro de Sequía en pastos

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa



“COAG Granada recomienda a los/as agricultores/as que aseguren sus cultivos en invernadero ya que estas pólizas constituyen una herramienta eficaz para paliar las pérdidas acaecidas por fenómenos meteorológicos en los cultivos así como otras incidencias frecuentes como virusis y enfermedades. El plazo de contratación de la línea de 18 de cultivos protegidos estará abierto hasta el próximo 30 de septiembre.

COAG Granada recuerda a los agricultores/as que esta línea ha sido mejorada en sus coberturas para la próxima campaña gracias a las propuestas realizadas por esta organización agraria a la Agrupación Española de los Seguros Agrarios (AGROSEGURO). En este sentido, serán indemnizados los daños por la paralización del crecimiento del fruto debido a bajas temperaturas persistentes, una circunstancia que el pasado invierno motivó un descenso de producción del 50 por ciento en pepino holandés, un 25 por ciento en tomate y un 25 por ciento en judía, entre otras pérdidas. (...).”

Agrodigital.com, 29 de junio de 2009



“Los alcaldes de Ballobar, Fraga, Velilla y Zaidín, los municipios más afectados por el pedrisco en lo que llevamos de verano, suscribieron ayer el documento que remitirán al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Agricultura, a través de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en el que solicitan la declaración de zona catastrófica y el establecimiento de medidas extraordinarias para paliar los daños provocados por el pedrisco en la zona. (...).”

Diariodelaltoaragon.es, 14 de agosto de 2009



“La Comunidad de Madrid subvencionará con 1,4 millones de euros a los agricultores y ganaderos de la región durante el año 2009 para que puedan hacer frente al pago de las primas de sus seguros agrarios, según informó hoy el Gobierno regional. Desde 1990 la Comunidad de Madrid viene apoyando ayudas para que los agricultores y los ganaderos puedan atender el pago de una parte del coste del seguro agrario combinado con riesgos múltiples. Estos seguros se consideran “fundamentales” para mantener las rentas agrarias, permitiendo cierta estabilidad y continuidad de las exportaciones en los años en los que tienen lugar los siniestros. (...).”

Europapress.es, 2 de agosto de 2009



“La Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía ha valorado positivamente el balance de la contratación de pólizas en el plan de 2008, que en el caso del sector ganadero se han incrementado en un 20%. Asimismo el valor de la producción asegurada ha alcanzado los 1.600 millones de euros. La Comisión, reunida en Sevilla, ha analizado igualmente las acciones conjuntas que se realizarán, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y de cooperativas, para dar a conocer la importancia y necesidad de asegurar las producciones agrarias y ganaderas (...).”

Agroinformacion.com, 2 de julio de 2009



Revista de prensa



“Los daños ocasionados por los pedriscos caídos durante el pasado fin de semana y que han afectado a producciones aseguradas podrían traducirse en unas indemnizaciones estimadas de 10 millones de euros en la Región de Murcia, según informaron fuentes de Agroseguro en un comunicado.

Según los datos obtenidos de los trabajos de tasación, la superficie asegurada siniestrada supera las 2.400 hectáreas, de las que la mitad corresponden a frutales, que presentan daños valorados en siete millones de euros. Otros cultivos afectados son hortalizas, uva de vino y mesa y almendro.

Agroseguro insistió en que el seguro agrario “es el instrumento más eficaz para paliar las consecuencias de estos sucesos, garantizando la continuidad de la actividad agropecuaria al indemnizar el siniestro acorde al daño sufrido”. (...).”

Laopiniondemurcia.es, 14 de agosto de 2009



“Las organizaciones principales que conforman la estructura de seguros agrarios en España son el Estado, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), la Dirección General de Seguros y el Consorcio de Compensación de Seguros. En segundo lugar, los gobiernos de las comunidades autónomas que suplementan los subsidios de la contratación de seguros agrarios. En tercer lugar las entidades aseguradoras, agrupadas en Agroseguro.

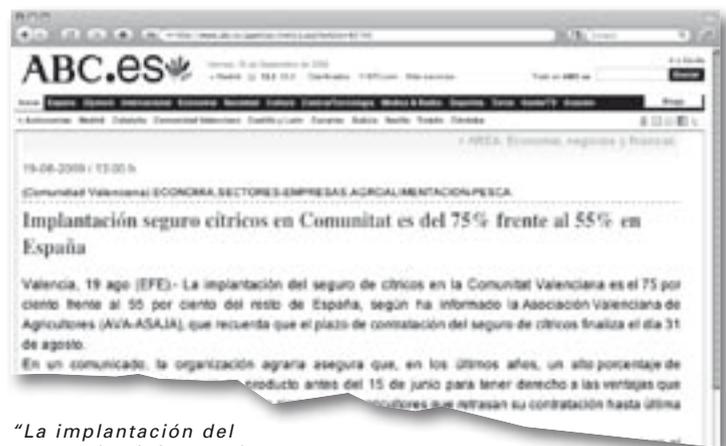
El seguro agrario, como cualquier otro seguro, supone una garantía de renta para el agricultor o ganadero en un sector como el agrario que tanto depende de los condicionantes externos. Este gasto se ve minorado en gran medida por las subvenciones que para el pago del mismo, se reciben desde diferentes organismos. El primer organismo en aportar financiación es la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ha pasado de pagar algo más de 10 millones de euros en 1981 a 304 millones de euros en 2008. (...).”

Larioja.com, 19 de agosto de 2009



“Los agricultores andaluces pueden contratar hasta el próximo 30 de septiembre la póliza del seguro para cultivos protegidos del Plan 2009 y que incluye, entre otras novedades, la cobertura de daños causados por el descenso anormal de la temperatura. Esta cláusula se aplicará a los cultivos de berenjena, calabacín, judía verde, pepino, pimiento y tomate, de acuerdo con la propuesta del grupo de trabajo de cultivos protegidos en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía. Según la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino subvencionan esta línea con una ayuda que puede llegar hasta el 70% del coste del seguro. Con carácter general, entre las novedades destacan, además de la ampliación de la cobertura, el incremento en un 20% del capital asegurado para el riesgo de helada, pasando del 80 al 100% del valor de la producción, y la inclusión de daños ocasionados en los cultivos por la fauna silvestre. En este supuesto se garantiza la cobertura de los daños tanto en la producción como en la plantación en el caso de cultivos leñosos. El periodo de cobertura, de acuerdo con las condiciones especiales del seguro, abarca desde el 1 de noviembre del año de la contratación hasta el 15 de marzo del año siguiente. Esta garantía se puede contratar de forma opcional, suscribiendo las opciones específicas para este riesgo. (...).”

Agrosol.com, agosto de 2009



“La implantación del seguro de cítricos en la Comunitat Valenciana es el 75 por ciento frente al 55 por ciento del resto de España, según ha informado la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA), que recuerda que el plazo de contratación del seguro de cítricos finaliza el día 31 de agosto.

En un comunicado, la organización agraria asegura que, en los últimos años, un alto porcentaje de cítricultores valencianos asegura su producto antes del 15 de junio para tener derecho a las ventajas que ofrece la extensión de garantías aunque siempre hay agricultores que retrasan su contratación hasta última hora. Según AVA, la presente campaña en seguro de cítricos viene marcada por la fuerte crisis que atraviesa el sector, motivada por la recesión económica internacional que se inició hace dos años y por la crisis de rentabilidad que atraviesa la citricultura valenciana desde hace casi una década. El elevado coste del seguro, unido a la falta de liquidez de los agricultores y el abandono de campos cultivados está pasando factura en el número de pólizas contratadas, aunque su implantación en la Comunitat es del 75 por ciento frente al 55 del conjunto de España. (...).”

ABC.es, 19 de agosto de 2009